

RESOLUCIÓN N° 2912 /2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA,
26 AGO 2016

VISTOS: Ingreso N° 23888 de fecha 23 de agosto del 2016; Resolución N° 1688 de Fecha 24 de mayo del 2016; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** Resolución N° 1688 de fecha 24 de mayo del 2016, mediante la cual autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753608, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y ELABORACIÓN VANIR LIMITADA**, RUT: 76.530.441-5, en la dirección **ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 327 (EX 321 CASA 1 Y 325)**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de agosto del 2016

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de diciembre del 2016

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



Jorge Reyes Rebollo
JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/HNM/esa
23/08/2016